

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0105/0018/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FRANCISCO ÁNGEL GUARDADO (SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES A Y G)

0601-101072-001-7

LÍNEA:

0105 PR-DAI/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	2	UNIDAD	CAJA LIU DE 3 ACOPLADORES	TEKDATA/CHINA	\$ 38.88	\$ 77.76
2	43200000	54115	2	UNIDAD	PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA/MULTIMODO	TEKDATA/CHINA	\$ 29.71	\$ 59.42
3	43200000	54115	4	UNIDAD	PÍTELES DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO	CATCOM/CHINA	\$ 18.74	\$ 74.96
4	43200000	54115	150	UNIDAD	METROS DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO	TEKDATA/CHINA	\$ 3.61	\$ 541.50
5	43200000	54115	4	UNIDAD	FUSIONES DE FIBRA ÓPTICA	TEKDATA/CHINA	\$ 92.00	\$ 368.00
					INCLUYE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE MATERIALES Y GASTOS GENERADOS POR PROYECTO. GARANTÍA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: ING. JORGE OLIVA, TEL. 2248-9508 LUGAR DE INSTALACIÓN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,121.64

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO VEINTIUNO 64/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ENLACE DE FIBRA ÓPTICA, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA VELOCIDAD EN LA RED DE DATOS INTERNA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL SAN JACINTO, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN A DIARIO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0011(10-11-2015)

 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(5C)(B)/0018/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.



[Handwritten signature]

DESIGNADO DAI (ITIGES)

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA USAR EN GESTIÓN 2015

[Handwritten signature]



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

CC *[Signature]*

REVISADO POR: *[Signature]*